

09.10.2023



H. ...  
 E. ...  
 Se. ...

**ORDENANZA N° 15/2023**

**VISTO:** ...

Que los titulares registrales de tres (3) inmuebles colindantes ubicados sobre Calle N° 7 s/n en el distrito Cordón del Plata Tupungato Mendoza, inscriptos en el Registro de la Propiedad en Folio Real bajo la matrícula N° 411.325/14; N° 411.326/14 y N° 1400551499 han decidido unificar y lotear los mismos, ofreciendo en donación las fracciones destinadas a Calles, Ochavas, Espacio Equipamiento, Ensanche, conforme consta en expediente N° 2403/2.017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los oferentes han acreditado su derecho de dominio concurriendo con el consentimiento conyugal en los casos correspondientes o acreditando en debida forma la representación invocada en caso de Asociación de Residentes Bolivianos en el Cordón del Plata con firma certificada por Notario Público.

Que el lugar cuenta con prefactibilidad del suministro eléctrico, informe de drenaje fluviales, habiéndose realizado la construcción de cuneta, cordón y banquina de los lotes frentistas conforme a la exigencia municipal tanto pendiente el canal de desagüe o reservorio por parte de la Dirección Provincial de Hidráulica y con los respectivos avisos de Proyecto de acuerdo al Decreto Provincial N.º 2.109/94 que evalúa el procedimiento de evaluación de impacto ambiental considerando al mismo de bajo impacto ambiental.

Que considerando conveniente la aceptación de las fracciones ofrecidas en donación se acoge las mismas.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Acéptese el ofrecimiento de donación ofrecida por la Sra. **LIDIA PAIVA OLIVERA:** boliviana, con documento nacional de identidad número 93.021.075, CUIT/CUIL 27-93021075-2, nacida el día 15 de marzo de 1.967, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Justino Llanos Huaylla, con domicilio en Loteo Alcalde, casa 11, Cordón Del Plata, Tupungato, Mendoza, titular dominial del Título 1 inscripto en el registro de la propiedad en folio real matrícula N° 411.325/14 de las siguientes fracciones:

A) **Calle "N°1":** constante de una **superficie según título de Tres Mil Ciento Ochenta y Seis Metros Ochenta y Tres Decímetros Cuadrados (3.186,83m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis de Tres Mil Doscientos Dos Metros Veinticuatro Decímetros Cuadrados (3.202,24m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Afectación en 5,06 metros, con Manzana A en 200,31 metros y con calle N°2A en 18,75 metros, Sur: con Afectación en 5,06 metros, con Manzana D en 147,21 metros, con Espacio de Equipamiento en 53,10 metros y con calle N°2B en 18,75 metros, Este: con Calle N°1, del título II en 16,00 metros y Oeste: con Calle número 7 en 16,00 metros.

B) **Calle "N°2A":** constante de una **superficie según título de Un Mil Ciento Diez Metros Cuatro Decímetros Cuadrados (1.110,04m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto

de Un Mil Ciento Veintiún Metros Cincuenta y Nueve Decímetros Cuadrados (1.121,59m<sup>2</sup>).  
Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Pública en 18,73 metros, Sur: con Calle N°1 en 18,75 metros, Este: con Calle N°2A, del título II en 60,00 metros y Oeste: con Manzana A en 60,00 metros.

C) Calle "N°2B": constante de una **superficie según título de Trescientos Sesenta y Seis Metros Cincuenta y Nueve Decímetros Cuadrados (366,59m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto de Trescientos Setenta y Seis Metros Setenta y Seis Decímetros Cuadrados (376,76m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle N°1 en 18,75 metros, Sur: con calle El Álamo en 18,74 metros, Este: con Calle N°2B, del título II en 20,10 metros y Oeste: con Espacio de Equipamiento en 20,10 metros.

D) Pasaje Peatonal: constante de una **superficie según título de Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decímetros Cuadrados (99,53m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto de Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decímetros Cuadrados (99,53m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle N°1 en 5,00 metros, Sur: con calle El Álamo en 5,00 metros, Este: con Espacio de Equipamiento en 20,10 metros y Oeste: con Fracción 10 en 20,10 metros.

E) Ochavas: constante de una **superficie según título de Veintitrés Metros Noventa y Ocho Decímetros Cuadrados (23,98m<sup>2</sup>)** y superficie según mensura de Veintitrés Metros Noventa y Ocho Decímetros Cuadrados (23,98m<sup>2</sup>). Manzana A: Ochava Noreste: intersección de Calle N°1 y Calle N°2A. Ochava Sureste: intersección de Calle N°2A y Calle N°1. Ochava Suroeste: intersección de Calle N°1 y Calle N°7. Y Ochava Noroeste intersección de Calle N°7 y Calle Pública. Manzana D: Ochava Noreste: intersección de Calle Pública y Calle N°2B. Ochava Sureste: intersección de Calle N°2B y calle El Álamo. Y Ochava Noroeste intersección de Calle N°7 y Calle N°1.

F) Ensanche: constante de una **superficie según título de Ochocientos Un Metros Noventa Decímetros Cuadrados (801,90m<sup>2</sup>)** y superficie según mensura de Ochocientos Un Metros Noventa Decímetros Cuadrados (801,90m<sup>2</sup>). Norte: con Calle Pública en 200,31 metros, Sur: con Manzana A en 200,22 metros, Este: con Ensanche de calle del título II en 4,00 metros y Oeste: con Calle N°7 en 4,00 metros.

G) Afectaciones: constante de una **superficie según título de Cuatrocientos Un Metros Ochenta Decímetros Cuadrados (401,80m<sup>2</sup>)** y superficie según mensura de Cuatrocientos Un Metros Ochenta Decímetros Cuadrados (401,80m<sup>2</sup>). Manzana A: Norte: con Calle Pública en 5,08 metros, Sur: con Calle N°1 en 5,06 metros, Este: con Manzana A en 60,00 metros y Oeste: con Calle N°7 en 60,00 metros. Manzana D: Norte: con Calle N° 1 en 5,06 metros, Sur: con Calle El Álamo en 5,06 metros, Este: con Fracción 1 de la Manzana D en 17,07 metros y Oeste: con Calle N°7 en 19,82 metros.

H) Espacio de Equipamiento: constante de una **superficie según título de Un Mil Ciento Dieciséis Metros Cincuenta y Un Decímetros Cuadrados (1.116,51m<sup>2</sup>)** y superficie según mensura de Un Mil Ciento Dieciséis Metros Cincuenta y Un Decímetros Cuadrados (1.116,51m<sup>2</sup>). Norte: con Calle N°1 en 53,10 metros, Sur: con calle El Álamo en 55,94 metros, Este: con Calle N°2B en 17,23 metros y Oeste: con Pasaje Peatonal en 20,10 metros. Parte de la Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-1200-373365-0000-1 y Padrón Rentas N° 14-11401-1.

**ARTÍCULO 2):** Acéptese el ofrecimiento de donación ofrecida por los Sres. **ELIANA CASTRO**, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 34.084.078, CUIT/CUIL 27-34084078-5, nacida el día 09 de septiembre de 1.988, de estado civil soltera, con domicilio en Loteo Vidal sin número, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **SILVIA SOLEDAD TORRES SOTO**, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 35.841.316, CUIT/CUIL 27-35841316-7, nacida el día 21 de marzo de 1.991, de estado civil soltera, con domicilio en calle El Álamo sin número, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **ESTEBAN GARCÍA VIQUE**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 92.593.415, CUIT/CUIL 20-92593415-2, nacido el día 28 de diciembre 1.954, de estado civil soltero, con domicilio en calle Severo del Castillo sin número, Rodeo de La Cruz, Guaymallén, Mendoza; señor **MIGUEL CONDORÍ HINOJOSA**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 93.076.583, CUIT/CUIL 20-93076583-0, nacido el día 08 de mayo de 1.977, de estado civil soltero, con domicilio en Loteo Alcalde, casa 8, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **ESTEBAN MAZARA CAYO**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 94.101.004, CUIT/CUIL 20-94101004-1, nacido el día 02 de septiembre de 1.976, de estado civil casado en primeras nupcias con Avelina Teodora Bonifacio Huanaco, con domicilio en calle Córdoba sin número, Loteo Sabatini, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **MODESTA MARTÍNEZ NINAJA**, boliviana, con Documento Nacional de Identidad número 94.188.940, CUIT/CUIL 27-94188940-4, nacida el día 10 de diciembre de 1.975, de estado civil soltera, con domicilio en Barrio Los Cuatro sin número, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **DANIEL LLANOS HUAYLLA**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 92.605.848, CUIT/CUIL 20-92605848-8, nacido el día 17 de abril de 1.960, de estado civil soltero, con domicilio en Barrio Los Cuatro, lote 6, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza, señor **JULIO ESPOSO**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 93.651.348, CUIT/CUIL 20-93651348-5, nacido el día 01 de febrero de 1.945, de estado civil viudo de sus primeras nupcias, con domicilio en manzana 2, casa 8, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **JULIAN CRUZ FLORES**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 92.898.120, CUIT/CUIL 20-92898120-8, nacido el día 12 de abril de 1.963, de estado civil casado en primeras nupcias con María Cristina Gaspar, con domicilio en Barrio Los Cuatro sin número, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **FAUSTINO ARROYO ORTEGA**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 93.738.106, CUIT/CUIL 23-93738106-9, nacido el día 15 de febrero de 1.975, de estado civil casado en primera nupcias con Ana Dasilia Avendaño, con domicilio en calle La Vencedora sin número, Gualtallary, Tupungato, Mendoza; señor **MARCELO AGUSTÍN JANCO**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 93.888.970, CUIT/CUIL 20-93888970-9, nacido el día 05 de mayo de 1.971, de estado civil soltero, con domicilio en calle Córdoba, Loteo Carmelo Sabatini 2, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **EDGAR CORREA NINAJA**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 93.050.443 CUIT/CUIL 20-93050443-3, nacido el día 19 de mayo de 1.987, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elena Socaño, con domicilio en calle El Álamo sin número, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **JUSTINA CORO SAMUDIO**, boliviana, con Documento Nacional de Identidad número 92.665.419. CUIT/CUIL 27-92665419-0, nacida el día 19 de

julio de 1.964, de estado civil casada en primeras nupcias con Justo Socaño Cuiza, con domicilio en calle El Álamo sin número, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **ROSALÍA SERGIA CASTRO**, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 35.621.633, CUIT/CUIL 23-35621633-4, nacida el día 14 de agosto de 1.990, de estado civil soltera, con domicilio en Barrio Los Cuatro, lote 6, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **ROMINA JOHANA CASTRO**, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 38.306.583, CUIT/CUIL 27-38306583-1, nacida el día 10 de octubre de 1.993, de estado civil soltera, con domicilio en calle La Gloria sin número, San José, Tupungato, Mendoza; señor **HUMBERTO ALONSO TORRES SOTO**, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 38.472.791, CUIT/CUIL 20-38472791-4, nacido el día 28/12/1993, de estado civil soltero, con domicilio en 46185- La Pobla de Vallbona, Valencia, calle Augusto Danvila 50, España; señor **GUSTAVO ARIEL TORRES SOTO**, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 36.876.206, CUIT/CUIL 20-36876206-8, nacido el día 16 de junio de 1.992, de estado civil soltero, con domicilio en Loteo Bazán, manzana D, casa 8, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **CARLOS DE LA PEREZ CUESTA**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 93.106.359, CUIT/CUIL 20-93106359-7, nacido el día 03 de junio de 1.982, de estado civil casado en primeras nupcias con Maribel Daisi Huaranca, con domicilio en Loteo Alcalde 25, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **VANESA YANINA GASPAS**, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 36.633.778, CUIT/CUIL 23-36633778-4, nacida el día 27 de julio de 1.992, de estado civil soltera, con domicilio en manzana 7, casa 7, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **ERASMO HUALLPA TERRANO**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 94.599.439, CUIT/CUIL 20-94599439-9, nacido el día 25 de noviembre de 1.978, de estado civil soltero, con domicilio en Loteo Bazán sin número, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **MARÍA MÉNDEZ MENCHACA**, boliviana, con Documento Nacional de Identidad número 94.526.076, CUIT/CUIL 27-94526076-4, nacida el día 24 de mayo de 1.981, de estado civil soltera, con domicilio en Loteo Coronado sin número, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **AVELINA TEODORA BONIFACIO HUANACO**, boliviana, con Documento Nacional de Identidad número 93.918.274, CUIT/CUIL 27-93918274-3, nacida el día 09 de noviembre de 1.979, de estado civil casada en primeras nupcias con Esteban Maraza Cayo, con domicilio en calle Córdoba, Loteo Sabatini 11, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señora **GREGORIA DIAZ**, boliviana, con Documento Nacional de Identidad número 92.227.890, CUIT/CUIL 27-92227890-9, nacida el día 28 de abril de 1.964, de estado civil soltera, con domicilio en Loteo Bazán número 94, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; señor **FERNANDO RAÚL YUCRA HUALLPA**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 94.195.280, CUIT/CUIL 20-94195280-2, nacido el día 04 de septiembre de 1.986, de estado civil soltero, con domicilio en Unión Vecinal 1 de Mayo, manzana L, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza; y señor **HILARIÓN MAZARA CAYO**, boliviano, con Documento Nacional de Identidad número 93.977.083, CUIT/CUIL 20-93977083-7, nacido el día 12 de agosto de 1.973, de estado civil casado en primeras nupcias con Segundina Siñani Carmona, con domicilio en Barrio Los Cuatro, casa 8, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza, Título II del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Folio real matrícula N.º 411326/14 de las siguientes fracciones:

A) Calle "N°1": constante de una **superficie según título de Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho Metros Doce Decímetros Cuadrados (2.188,12m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto de Dos Mil Ciento Noventa y Dos Metros Veinte Decímetros Cuadrados (2.192,20m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetricas: Norte: con calle N°2A en 6,25 metros, y con Manzana B en 127,93 metros, Sur: con Manzana C en 127,93 metros, y con calle N°2B en 6,25 metros, Este: con Calle N°1, del título III en 16,00 metros y Oeste: con Calle N°1, del título I en 16,00 metros.

B) Calle "N°2A": constante de una **superficie según título de Trescientos Sesenta y Nueve Metros Treinta y Cinco Decímetros Cuadrados (369,35m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto de Trescientos Setenta y Cinco Metros Noventa y Cuatro Decímetros Cuadrados (375,94m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetricas: Norte: con Calle Pública en 6,27 metros, Sur: con Calle N°1 en 6,25 metros, Este: con Manzana B en 60,00 metros y Oeste: con Calle N°2A, del título I en 60,00 metros.

C) Calle "N°2B": constante de una **superficie según título de Ciento Diecinueve Metros Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados (119,45m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto de Ciento Veinticinco Metros Setenta y Seis Decímetros Cuadrados (125,76m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetricas: Norte: con Calle N°1 en 6,25 metros, Sur: con calle El Álamo en 6,25 metros, Este: con Manzana C en 17,29 metros y Oeste: con Calle N°2B, del título I en 20,10 metros.

D) Ochavas: constante de una **superficie según título de Once Metros Noventa y Nueve Decímetros Cuadrados (11,99m<sup>2</sup>)** y superficie según mensura de Once Metros Noventa y Nueve Decímetros Cuadrados (11,99m<sup>2</sup>). Manzana B: Ochava Suroeste: intersección de Calle N°1 y Calle N°2A. Y Ochava Noroeste intersección de Calle Pública y Calle N°2A. Manzana C: Ochava Noroeste intersección de Calle N°2B y Calle N°1.

E) Ensanche: constante de una **superficie según título de Quinientos Cuarenta y Ocho Metros Veintisiete Decímetros Cuadrados (548,27m<sup>2</sup>)** y superficie según mensura de Quinientos Cuarenta y Ocho Metros Veintisiete Decímetros Cuadrados (548,27m<sup>2</sup>). Norte: con Calle Pública en 137,00 metros, Sur: con calle N°2A en 6,27 metros, y con Manzana B en 127,91 metros, Este: con Ensanche de calle del título III en 4,00 metros y Oeste: con Ensanche de calle del título I en 4,00 metros.

Parte de la Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-1200-354483-0000-2 y Padrón Rentas N° 14-12152-9.

**ARTÍCULO 3):** Acéptese el ofrecimiento de donación ofrecido por la **ASOCIACIÓN RESIDENTES BOLIVIANOS DEL CORDÓN DEL PLATA DE TUPUNGATO** con CUIT 30-71535269-5, con domicilio en Loteo Alcalde Lote 11, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza, representada por los Sres. Silvia Soledad Torres Soto DNI N.º 35.841.316, Daniel Llanos Huaylla DNI N.º 92.605.848 y Esteban García Vique DNI 92.593.415 en su carácter de Presidente, Secretaria y Tesorera respectivamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad bajo la matricula N° 1400551499. Título III de las siguientes fracciones:

A) Calle "N°1": constante de una **superficie según título de Un Mil Doscientos Dos Metros Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (1.202,81m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto de Un Mil Doscientos Nueve Metros Ochenta y Cinco Decímetros Cuadrados (1.209,85m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetricas: Norte:

con Manzana B en 75,61 metros, Sur: con Manzana C en 48,00 metros, y con calle N°3B en 25,00 metros, Este: con Cancha de Fútbol en 11,00 metros y con Pasaje Peatonal en 5,00 metros y Oeste: con Calle N°1 del título II en 16,00 metros.

B) Calle "N°3A": constante de una **superficie según título de Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Metros Un Decímetro Cuadrado (1.494,01m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto de Un Mil Quinientos Metros Treinta Decímetros Cuadrados (1.500,30m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Pública en 25,00 metros, Sur: con Calle N°1 en 25,00 metros, Este: con Cancha de Fútbol en 60,00 metros y Oeste: con Manzana B en 60,00 metros.

C) Calle "N°3B": constante de una **superficie según título de Quinientos Dos Metros Noventa y Cinco Decímetros Cuadrados (502,95m<sup>2</sup>)** y superficie según Croquis adjunto de Quinientos Nueve Metros Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados (509,75m<sup>2</sup>). Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle N°1 en 25,00 metros, Sur: con calle El Álamo en 25,00 metros, Este: con Espacio de Equipamiento en 20,40 metros y Oeste: con Manzana C en 20,40 metros.

D) Ochavas: constante de una **superficie según título de Once Metros Noventa y Nueve Decímetros Cuadrados (11,99m<sup>2</sup>)** y superficie según mensura de Once Metros Noventa y Nueve Decímetros Cuadrados (11,99m<sup>2</sup>). Manzana B: Ochava Noreste: intersección de Calle Pública y Calle N°3A. Y Ochava Sureste: intersección de Calle N°3A y Calle N°1. Manzana C: Ochava Noreste: intersección de Calle N°1 y Calle N°3B.

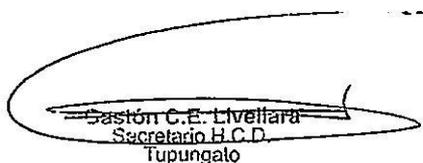
E) Ensanche: constante de una **superficie según título de Seiscientos Cuarenta y Ocho Metros Noventa y Cuatro Decímetros Cuadrados (648,94m<sup>2</sup>)** y superficie según mensura de Seiscientos Cuarenta y Ocho Metros Noventa y Seis Decímetros Cuadrados (648,96 m<sup>2</sup>). Norte: con Calle Pública en 162,10 metros, Sur: con Manzana B en 50,61 metros, con Calle N°3A en 25,00 metros y con Cancha de Fútbol en 86,50 metros, Este: con Víctor Hugo Luconi en 4,00 metros y Oeste: con Ensanche de calle del título II en 4,00 metros.  
Parte de la Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-1200-346493-0000-9 y Padrón Rentas N° 14-12153-7.

**ARTÍCULO 4):** Notifíquese a los donantes.

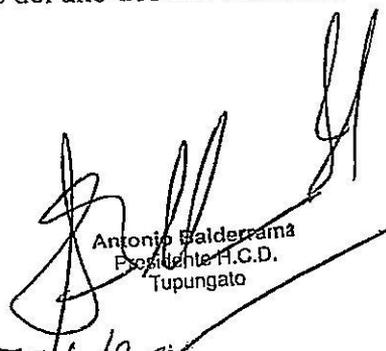
**ARTÍCULO 5):** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO de la superficie donada.

**ARTÍCULO 6):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, desc al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

  
Gastón C.E. Livellara  
Secretario H.C.D.  
Tupungato

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
Antonio Balderrama  
Presidente H.C.D.  
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 75/4/2023  
de fecha 12-10-2023